



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA,

20 FEB 2014

VISTO:

El Expte. N° 2513/14, por el cual el Sr. Prof. Lic. JUAN CARLOS SALAZAR, Leg.38466, eleva certificado de Alta médica;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Lic. Salazar, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cod. 119), en las asignatura **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURIDICO** -cátedra "A" y en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cod. 119), en **ETICA** en forma interina hasta el 31 de marzo de 2014, conforme Res. HCD. N° 83/13;
- El certificado médico obrante a fs. (1) de los presentes actuados;

Por ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar el ALTA médica concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, al Sr. Prof. Lic. **JUAN CARLOS SALAZAR**, Leg. 38466, a partir del 3 de diciembre de 2013.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos, oportunamente archívese.-

DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

112



ES COPIA FIEL

